

CSI-CISF Sanidad-Córdoba ¡¡MIENTE!!

En la línea del anónimo recibido por los facultativos de Atención primaria del Distrito Sanitario de Córdoba en diciembre 2006, dónde se difamaba e insultaba a los delegados del Sindicato Médico en Córdoba. Hace unos días CSIF Sanidad-Córdoba, ha difundido un panfleto con su membrete y sin firma, sobre el nuevo modelo de urgencias del D. Sanitario Córdoba donde dice que el mismo “*contó con el voto a favor de CSI-CISF y la inexplicable oposición del Sindicato Médico*”.

Claro que tiene explicación, es **MENTIRA** Sras. y Sres. del CSIF, como figura en las Actas de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de 16/05/2006-Mesa Sectorial en D. Sanitario Córdoba, los delegados de CEMSATSE-Sección Médica no solo dieron su conformidad y participaron en el desarrollo del nuevo modelo de urgencias, sino que además felicitaron al Distrito por las mejoras realizadas.

Es cierto, que se propuso a la Dirección del Distrito potenciar y ampliar dicho modelo, solicitando 4 Ambulancias Equipos móviles, en vez de 2, para que nunca un profesional de C. Salud tenga que salir en su jornada ordinaria a atender avisos urgentes. Y 4 Puntos de Urgencias, junto a los existentes de Av. América y S. Sur, abrir Levante Sur y Poniente, todos con 24 horas de servicio al igual que las urgencias hospitalarias para que también ningún profesional de primaria en su jornada ordinaria interrumpa su actividad para la atención de urgencias en el C. Salud, que no sean de compromiso vital.

Lo que sí cuenta con la oposición del SMA-Córdoba y hemos denunciado, es que el nuevo modelo de urgencias del D. S. Córdoba con más de 11.000 horas de incremento de servicio no lleve aparejado un aumento real de la plantilla, sólo 2 médicos y 2 ATS, amén que a los trabajadores del DCCU se les modifique de modo impositivo, sin consenso y en contra de la opinión de SATSE, CCOO y SMA, el horario de trabajo habitual que llevan desempeñando hace mas de veinte años con pérdidas retributivas de hasta 2.000 € anuales. Es perfectamente posible compatibilizar el aumento de horario de funcionamiento de las urgencias, o sea el nuevo modelo, con el mantenimiento de la jornada horaria de los actuales profesionales y contratar mas personal, amén de contar con los miembros del EBAP y los contratados mixtos ambos voluntariamente.

CSIF si está claramente a favor de la desaparición del DCCU con su firma del Acuerdo de 30/01/2007-Mesa Sectorial y apoya en el D. Sanitario de Córdoba que no se aumente la plantilla, que los trabajadores de urgencias tengan pérdidas retributivas y empeoren sus condiciones laborales con el cambio de horario. Ello no es inexplicable, tiene una clara justificación, CSIF no tiene un solo afiliado entre los trabajadores del DCCU de Córdoba, deberá tenerlos en la Administración ya que con sus buenas “tragaderas” firma lo que proponga el SAS, aunque ello signifique perjudicar los intereses de los trabajadores de urgencias, a los que sin ninguna duda no representa.

En Córdoba, a 25 de abril de 2007.

Fdo.: Francisco Marín Cuadrado y Alfredo Sáez Lara.
Delegados de Urgencias del SMA- Córdoba.